

JUNIO 10, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

**RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL
HOSPITAL DE GUÁPILES**

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **SILVIA BALLESTERO PÉREZ, Soltera, Cocinera, con residencia en el cantón de Pococí, con identificación número 701800372**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Tengo un padecimiento en la columna, en el 2019 el INS me refiere a la caja tengo una hernia y las vértebras con desgaste, así trabajo con mucho dolor, me dieron de alta en el Calderón guardia en 2020 no me trataron me refirieron desde entonces al hospital de Guápiles a ortopedia y fisiatría, en este nosocomio me dejaron en lista de espera desde ese entonces y aquí estoy ya 3 años esperando, cada día peor no puedo caminar del dolor, la caja me incapacita solo 3 días yo necesito que por favor me ayuden necesito que me vean que me atiendan, es mucho el dolor diario en mi columna, piernas, nervio ciático estoy muy mal, es desesperante, no tengo calidad de vida, sufro mucho, no soporto, paso angustiada, deprimida, sin ganas de levantarme cada día.

Considero el hecho de que tengan a mi representada esperando por ya 3 años, es un plazo desproporcionado que violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

- 1- Detalles de referencia.
- 2- Certificación del Hospital Calderón Guardia

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General

de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le asigne de forma inmediata la atención que requiere mi representada.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



**EL SUSCRITO JEFE CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL
DR. R. A. CALDERÓN GUARDIA C.C.S.S.**

CERTIFICA

Que el (la) paciente: **BALLESTERO PÉREZ SILVIA ELENA**
De acuerdo con su Expediente N°: 701800372. Se encuentra en control en la
Consulta Externa de **NEUROCIROLOGÍA** desde el veintidós de noviembre del dos mil
dieciocho, en cita del veintiocho de marzo del dos mil diecinueve, su médico tratante
Dr. Escoe Bastos Katherine May, código médico 6057 anota: "... Paciente Femenina
31 Años, Portadora De Lumbociática Derecha Sin Datos De Miel O Radiculopatía.
Los Estudios Imagenológicos Evidencian Espondiloartrosis Con Discos L4- L5 Y L5-
S1 Deshidratados. Con Bulge Central L4- L5 Con Leve Irradiación A La Derecha. Es
Recomendación Médica Que No Levante Pesos Mayores A 3 Kilos, Que No Se Esté
Agachando Ni Empujando Cosas Pesadas..."

U.L.

Se extiende la presente a solicitud del (la) interesado (a) en la ciudad de San José,
los doce días del mes de abril del dos mil diecinueve. Habiendo cancelado los
gastos de Ley.

DR. ELI CHAVES SEGURA
Jefe Consulta Externa





13/04/2023 11:33:44 AM
Página: 2 de 2

 **Caja Costarricense de Seguro Social**
Sistema Integrado de Expediente en Salud
CENTRO DE SALUD: 2101 HOSPITAL RAFAEL ANGEL CALDERON GUARDIA

6. Antecedentes

Subjetivos (Incluye resumen de historia clínica asociada al problema)	PTE FEM 33 AÑOS, EN CONTROL POR LUMBALGIA SIN DÉFICIT NEUROLÓGICO. SE CONVERSA VÍA TELEFÓNICA CON LA PACIENTE; SE LE EXPLICA QUE POR LA PANDEMIA, ASÍ COMO POR INDICACIÓN DE LA GERENCIA MÉDICA DE LA CCSS LAS CONSULTAS PRESENCIALES SE ESTÁN SUSTITUYENDO POR TELEFÓNICAS, ELLA ESTÁ DE ACUERDO Y LO ACEPTA. SE LE PREGUNTA POR SU ESTADO DE SALUD, ELLA REFIERE QUE HA CURSADO BIEN, SÓLO CON AUMENTO DE SUS CRISIS LUMBARES PORQUE SUBIÓ DE PESO.	
Objetivos (Incluye examen físico, resultados de laboratorio, apoyo al diagnóstico)	NO DATOS DE MIELO O RADICULOPATÍA	
Resultados de la atención	Observaciones	
	M545 - LUMBAGO NO ESPECIFICADO	01/07/2021 11:03:44 AM -
Diagnóstico (Incluye diagnóstico clínico y diagnóstico de imagen)	RMN CLS- ESPONDILOARTROSIS SIN DATOS DE LISTESIS, FRACTURAS, TUMORES, HERNIAS DE DISCO O CANAL ESTRECHO.	